

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

### DE ACTUALIDAD

#### Revisión de expedientes.

Cuestión de higiene, erigida el Sr. Conde de Xiquena, cuestión de higiene sería una completa revisión de las últimas propuestas, más aún, de todos los expedientes de provisión de escuelas de año y medio a la fecha.

Las comisiones semejantes a las cometidas para el presente. El reglamento ha sido impetuado como ha venido en gano. No es la recomiendo más hermenéutica que la acostumbrada. Para algunas partes, todo lo demás son lagunas y materias.

Como puntilla para ciertos arbitrariedades, se invocan resarcimientos de derechos que jamás debieron hacerse, al ca que se han hecho. Y decimos esto porque la materia de que se suscita ha llegado a pensar que en algún caso, tales órdenes no han existido hasta última hora.

En la computación de servicios se ha hecho un gran error. Las nuevas autoridades, y no siguen el sistema de las anteriores. ¿Pero no lo quiere? tendrán que pagar de ver rebajas con de nosotros a quienes solamente se les ha rebajado el tiempo de servicios. Dice que en la mujer aficionada a quitar uno; pero nos parece que hay que hacer las ventajas a hacer ese descuento de tiempo.

Paréceme, misinos fines, de intención no muy clara, se ha negado validez a los servicios en comisión, cuando el reglamento, en su art. 11, reconoce su validez.

¿Pero qué? Aunque después de tejido cuando de arbitrariedades caprichosas, cuando de otras nuevas, resulta que van aludando a la superficial. Y al ser como esto se pregunta la gente ¿para qué sirven las propuestas? Porque en el caso que una vez se ha propuesto para una escuela de Navarra, y se ha encontrado de pronto sin la necesidad de abarcar. Y una muestra propia para una escuela de Euzkadi se ha que dado en la escuela de Euzkadi. ¿Por qué? Pues porque una oportuna medida concursante también, al ver que se quedaba en la lista de aspirantes, ha de entender que ella también tenía un derecho preferente.

¿Pero cómo procede una administración? ¿Tal cosa no puede tolerarse?

El Magisterio espera que los Sres. Conde de Xiquena y Santamaría de Paredes sean buenos y buenos administrativos.

#### De inspectores.

Ha sido declarado cesante el Sr. Carreras, y en su lugar nombrado D. Domingo Hernández Suárez, a quien felicitamos.

Hay bastante lucha estos días entre los candidatos, principalmente para la provisión de la inspección de Murcia, que está vacante.

Cuando a la demanda nos consta que hasta ahora el Sr. Ministro está inclinado a no renovar el personal no hay motivo ó expediente que lo justifique, ó por lo menos que lo aconseje.

#### Nombramientos.

Los de breves días serán firmados los nombramientos de los maestros propuestos en el último concurso dñes de este Ministerio para las escuelas vacantes de niños.

#### La vacación del jueves.

Al reanudar las clases en las primeras días de septiembre último publicó El Magisterio un artículo recordando la conveniencia de que se decretara la vacación de las tardes de jueves, cuando no hay fiesta entera entre semana.

Con tal fin los periódicos profesionales en sus boletines de aquel artículo a lo largo transcurrido a sus columnas, abundando en las mismas razones que expusimos. La pedagogía y la higiene reclaman este descanso, que los de volver en beneficio de la enseñanza y de la salud de sus alumnos. Una sencilla medida sería bastante para establecer esta vacación, suprimida con mayor deca que antes. Vacación que han mantenido siempre las corporaciones religiosas, tan exigentes en la disciplina escolar, y no pocas de ellas particulares, y que se observan aún en muchas escuelas públicas de diferentes regiones de España.

El artículo ahora lo que dice nuestro colega Boletín de la Liga protectora de la Educación nacional, inspirado por el exdirector general de Instrucción pública D. Eduardo Villarreal:

OTRO JUEVES EN LA TARDE

Ka 25 de noviembre de 1897 se publicó un reglamento para las escuelas de instrucción primaria, precedido de larga exposición, que forma una verdadera obra pedagógica. Ni en los artículos y nuevas ideas transcurridas en las escuelas secundarias de iniciativas de los actuales documentos otra muy distinta sería la situación de nuestra querida patria respecto a su primera educación. Y como esta es la base de todo progreso, mejor sería el de nuestra patria, si que viviéramos que olvidar nada de las ideas de Europa; pero todo aquello se relegó al olvido, se hicieron tales que en las leyes pasadas se ha hecho otra cosa que la ley Moyano, de 9 de septiembre de 1857, sin reglamento, y un conjunto de reales órdenes y decretos contrarios entre sí por responder cada uno de ellos a las aspiraciones políticas en la relación al momento ocurrido de la primera enseñanza. Universidad dura para la mayoría de los españoles, razón por la que, y aun cuando no hubiera otra y otras que fijaran, suficiente es aquella para explicar que en la lógica con la debida seriedad sobre las impertinencias a punto.

Necesitamos, pues, empezar por detener una bien meditada ley que determine de un modo claro los deberes y derechos de los maestros y cuando con ellos tenga relación, respecto del respectivo reglamento que la organice y obligue a que nada pueda infringirlo sin la debida responsabilidad.

El art. 11 del mencionado reglamento de 1897 vigente todavía en algunos de sus puntos, ocupa de los días que no debe de haber escuela, empezando por venir entre estos la tarde de los jueves en cuya semana no ocurriere día de fiesta entera, lo cual fue derogado por la Real orden de 21 de mayo de 1895. Nosotros, que, habiendo en razón de gran fundamento, y hasta en hechos prácticos, creemos que el tiempo regular de la escuela, cuando más, de las dos de la tarde, como sucede ya en Alemania, en muchas de las escuelas particulares de Cataluña, en la enseñanza doméstica, y que en la Real orden de Empleo de Civiles de Madrid se da de regla, mantenamos así, hemos de alargar porque, como dejamos indicado, no es buena obligar a los alumnos de esta edad, como lo son la mayoría de los que frecuentan las escuelas, a la disciplina escolar por espacio de seis horas largas durante los días de la semana, contribuyendo de esta modo a que sufran con todo los trabajos escolares, cuando debieran disfrutar con ellos y con ellos. El fin del maestro que ha de enseñar con la no interrupción de las muletas como el ocupación, sin disponer de ninguna tarde de reposo la semana para en ella entregarse al descanso, al estudio privado, a arreglar sus asuntos particulares, es pedir lo que no se puede con seguir, y por lo tanto contraproducente es lo que se desea. Ni a nosotros ni a discípulos de la enseñanza pensamos la escuela, para que en ella se acuerden relaciones y contentos, dispuestas por lo tanto a trabajar con el aprovechamiento que se busca y es de tanta necesidad.

Fundados en lo que queda indicado, y hasta que podemos pensar en el desarrollo de nuestro plan, relativo a una más acertada organización

escolar, acordamos gustosos a las peticiones del ramo que, con sobradas razones, piden se restablezca la vacación de los jueves por la tarde en las semanas que no haya día de fiesta entera. Que en el Ministerio de Fomento se comprenda la conveniencia de que se haga así y que se elija la iniciativa para que por Real orden se decretara de esta parte. Así lo deseamos. Y así debe ser.

Nuestro apreciable colega El Monitor de primera enseñanza, de Barcelona, dice al transmitir nuestro mencionado artículo:

«No queremos tener el pecado sobre que versa el artículo que inserta El Magisterio, Karas, para cuando venga lo que se practica en el extranjero, creemos de necesidad la vacación del jueves por la tarde en las escuelas como se ha ido practicando siempre hasta la apertura de la Real orden de 21 de mayo de 1895, que la suprimió. La Junta de esta provincia, inspirándose en los deseos manifestados por varios señores maestros, y muy especialmente atendiendo a las preocupaciones higiénicas, autorizó en 1890 la vacación del jueves por la tarde, como se hace ya en algunas otras provincias. Las Juntas que quisieran imitar a la de esta provincia al Ministerio que desea recomendar de este asunto, que en el artículo de El Magisterio Karas, asegura de que, luego de leído, se planteara la vacación de las tardes del jueves»

#### Es odioso.

Corre por la prensa del ramo, con aplauso general, el sueldo que hace días publica mos con ese mismo epígrafe. Ka último, de el mismo autor, y conveniencia de la exactitud y de la verdad de esa afirmación, se gitemos diciéndolo una y mil veces.

Ka último que, prevaleciendo de una centralización ciega y abrumada de intenciones manitas, se convierte la provisión de cargos en aborrecible elemento.

En último que, para favorecer a algunos, dadas, postergadas y decaídas familias muerda, se atropellan reglamentos sin respeto alguno.

Es odioso que, para realizar tales fines se presuma, se olvide y se menosprecie al digno profesorado de provincias excluyéndole totalmente cuando no se presta a compaña de ciertas cometas.

Ka último convertir a la corte en aldea con el por mayor para salir a toda España de vacantes de de comendantes, según los en sus, como si en provincias no hubiera maestras aptos y dignos para desempeñar el cargo de juez.

Digan lo que quieran los que ejercen ó han venido ejerciendo el monopolio del abuso, un sistema de la centralización en perpetua función, y de tal manera puesta en práctica, es aborrecible.

Antes de decretarse el actual reglamento pedimos la descentralización. Hoy no la pedimos ya, la deseamos con ansia verdadera, y con nosotros, todo el Magisterio de España.

Halde la prensa profesional; halde maestros y aspirantes; halde los opositores y las personas imparciales, y tenemos la seguridad de que aconsejarán la descentralización que solicitamos.

Ka con algunos que pueden y deben corregir los actuales directores de la enseñanza.

#### Consejo de Instrucción pública.

Se ha dicho estos días, que el Consejo de Instrucción permanente sufrirá alguna modificación. Realmente así nos ocurre, sentada el Sr. Conde de Xiquena un precedente lastimoso, porque entendemos que un Consejo consultivo como el nombrado debe estar por encima de los cambios políticos, y hasta ahora los cambios hablanse limitado a cubrir las vacantes naturales.

### LEYENDO LA PRENSA

La Infancia, de Tarragona, rememora en su editorial el cambio de Ministerio, celebra el que haya abandonado sus sillones los señores Ministro de Fomento y Ministro general para poner término a la concentración de leyes, decretos de decretos e internos, sucesión de gracias y profesiones y desahucios de haberes ambiciosos, que con conocimiento de todos, imperaban en la enseñanza en los últimos años.

El Sr. Conde de Xiquena quiere elevar la perpetua gratitud de todo el profesorado, hábil de revisar y corregir los decretos preferentes gratuitamente concedidos, reformar los normales, como en de justicia, acumular las retribuciones al estado y mejorar el depósito de pagos actual que produce débilos que son en patria de ignominia.

El artículo de la Infancia está escrito con calor y altura de miras.

Halando de las buenas formas en asuntos oficiales, dice nuestro estimado colega colega El Horno, en una columna advertir que los maestros deben concurrir en cumplimiento, y a su vez seguidos a los con mucha discreción:

«Kavir una comunicación oficial en una cuartilla de papel, sin la segunda hoja que podríamos llamar de reserva; unas cuantas sin haber hecho uso ni de la regla ni del lapicero para rayar el papel; a emplear palabras gruesas a fra, sea desordenadas para expresar una queja, aunque uno está cargado de razón, no produce el mejor efecto entre los superiores; y necesidad hay de que nosotros, que estamos llamados por nuestra misión a enseñar con el ejemplo, procedamos con la mayor corrección en toda clase de relaciones con las autoridades».

Conformes, caro colega.

El Horno, de Huesca, y la Asociación de Lengua, reproducen en sus columnas los artículos que sobre los concursos publicó El Magisterio Karas, firmado por el ilustrado secretario de la Junta provincial de Navarra D. Floriano Ibáñez.

El trabajo de nuestro amigo Sr. Conde, de un de hombre y político en estas asuntos, ha encontrado en la prensa una gran parte de la prensa.

### GUIA DEL CONCURSANTE A ESCUELAS

Con este título presentamos en breves a la vista un minucioso y muy completo estudio de toda la legislación de concursos. Contiene además extensos formularios para todos los actos e incidencias que puedan originar, tales como solicitudes, cubiertas, hojas de servicios, reclamaciones, protestas, alçadas; además de examinar y de haber formado en que han de estradarse todos los documentos, y otros datos e consejos útiles. Abriamos la esperanza de que este nuevo trabajo ha de prestar un verdadero servicio a cuantos toman parte en los concursos.

#### Una pregunta.

Por el estado ruinoso del edificio escuela del barrio de Barrio, en el Ferral, y cumpliendo un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se ha desocupado el salón de clase y entregado las llaves en la Secretaría de dicha corporación por el maestro que la regenta, el que aun no ha disfrutado con el indemnización para ella, desde que tomó posesión. ¿No sabe de esto nada la Junta provincial de la Coruña?

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias.—Trimestre, 3 pesetas.—
Semestre, 6 pesetas.—Año, 10 pesetas.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8. 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana a 6 de la tarde

La correspondencia ha de ser pagada por adelantado, en metálico,
las cartas que exigen reembolso deben acompañarse del
importe en billetes o en numerario para recibirlas, indistintamente.

Dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Cuartel de la calle de la Reina 8

Oposiciones a escuelas.

Con la multitud que despierta a los opositores,
con la multitud que despierta a los opositores, con la
multitud que despierta a los opositores...

Con la multitud que despierta a los opositores, con la
multitud que despierta a los opositores, con la multitud
que despierta a los opositores...

De preparatas.

Signe trabajándose en los expedientes para formar la
propia lista de escuelas vacantes de unos de 1.100
pesetas. La lista será verdaderamente larga.

Los consumos.

Como prueba de las arbitrariedades que se cometen en
la cuestión de consumos, díjeme que a un humilde maestro de un
pueblo de Valencia le han impuesto la fradera de 150
pesetas, fue a enterarse y no le dejaron que se enterara y no le
admitieron reclamación.

Como prueba de las arbitrariedades que se cometen en
la cuestión de consumos, díjeme que a un humilde maestro de un
pueblo de Valencia le han impuesto la fradera de 150
pesetas, fue a enterarse y no le dejaron que se enterara y no le
admitieron reclamación.

Como prueba de las arbitrariedades que se cometen en
la cuestión de consumos, díjeme que a un humilde maestro de un
pueblo de Valencia le han impuesto la fradera de 150
pesetas, fue a enterarse y no le dejaron que se enterara y no le
admitieron reclamación.

Comenzamos hoy a publicar el estudio acerca de la
instrucción pública en Almería, que continuaremos el
miércoles próximo. Terminado el trabajo de Almería,
comenzaremos el de Seria.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Premios instituidos por D. Fermín Caballero

1.º Premio a la virtud para el año 1907.
Esta Real Academia convoca para el año 1907 un premio
de 1.000 pesetas a la virtud, el cual será adjudicado, según se expresa detalladamente en el
folleto, a la persona de quien consten más actos
virtuosos, ya salvando mártires, ya salvando inocentes
a expensas de otro modo, ya por la humanidad, a sí que, luchando con escasez y
adversidades, se distinguió en el silencio del
orden doméstico por una conducta perseverante
en el bien, ejemplar por la abnegación y la
debida por el amor a sus semejantes y por el
cuidado en el cumplimiento de los deberes con la
familia y con la sociedad, llamando a prueba la
atención de algunas almas sublimes como la
suya.

de las circunstancias que hacen acreedor al premio
a su recomendada, con las comprobaciones e
indicaciones que condujeran al mejor conocimiento
de los hechos.

El plazo para admitir las comunicaciones de
esta índole terminará el día 15 de febrero de
1907.

La Academia otorgará un premio de 1.000 pesetas
al autor de la mejor monografía relativa a la
Historia o a la Geografía de España, escrita en
castellano, que no haya impreso por primera
vez en cualquiera de los cuarenta años transcurridos
desde 1.º de enero de 1867 hasta fin del
presente año, que no haya sido presentada en
otro concurso de premios de 1897 ni haya sido
concedida por el Estado o por alguna Corporación
oficial.

Las obras que aspiran a este premio, remitirán
dos ejemplares de su obra a la Secretaría
de la Academia antes del día 15 de enero
próximo.

La Academia, previa informe de una Comisión
nominada al efecto, remitirá cuál de las
presentadas se considera el premio, y hará la
inscripción en punto público antes de
terminar el año académico de 1907-08, dando
cuenta en la Sesión.

Madrid 14 de octubre de 1907. El Secretario
perpetuo, Pedro de Madrazo. (Firma 14 de octubre)

UNIVERSIDAD LITURGICA DE SALAMANCA

Trabajo de oposición a escuelas públicas elementales
de unos de este distrito universitario, dada
una vez sueldo en vigor de 2.000 pesetas

Todos los señores que deseen a estas escuelas
de escuelas públicas en el aula número 3, de
la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad,
el miércoles 10 de noviembre, a las nueve de la
mañana, con el fin de dar comienzo a las
actas de oposición.

La que se anuncia en la Gaceta de Madrid y
Boletines oficiales de las provincias que componen
de este distrito universitario, en cumplimiento
del art. 1.º de la Ley de la Instrucción general
de Instrucción pública de 11 de diciembre de
1889, ordenada por el Real decreto de 11 del
mismo mes y año.

Salamanca 22 de octubre de 1907. El
Presidente, Luis Alberto Hernández. (Firma del 20
de octubre.)

USOS POSICIONES

En las Nros. Gobernaciones, Juntas provinciales, Inspecciones
de Nros. distritos, que interesan a las Nros. escuelas.

El Sr. D. Juan de los Rios, secretario de la
Academia de Ciencias Exactas y Físicas, ha
comunicado al Rectorado de esta Universidad
las siguientes ordenes:

Una decretando la suspensión de cualquier
examen de oposiciones en la parroquia de Vega, de
Cijón, otra aprobando la plantilla del personal
de profesores para la escuela normal de
maestros de Leiva, otra decretando la
suspensión del Ayuntamiento de Quintanilla de la
Cueva referente a las reformas de las
escuelas de Leiva y Cortes, y otra
ordenando que esta última sea sustituida por una
completa, y otra acordando a la solicitud por
la maestra de Leiva doña María de la Soledad
de Alarcón, elevando la dotación de su escuela a
1.100 pesetas.

Variedades.

Curiosidades aritméticas.

Nueva regla para dividir por 9.

Esta regla, no conocida, que nosotros
propusimos, en alguna revista de aritmética, es
como sigue:

1.º Hacer la suma del valor absoluto de las
cifras del dividendo. Serán

4 + 8 + 2 + 6 + 1 + 2 = 23

en el ejemplo propuesto.

2.º Dividase esa suma por 9, y el resto será
el mismo resto de la división del número dado
(23 dividido por 9 da de resto 5)

3.º Escríbanse este resto debajo de las
unidades del dividendo, sepárese por un punto
de signo cualquier.

4.º Hacer la suma de las unidades del
dividendo del resto 5 y escribirse la diferencia
a la izquierda; restense las decenas del dividendo
de la primera cifra obtenida y así se
continúa hasta que de 8 a 11 van 3, este 3 se escribe
debajo del 6, que son las decenas; y 6 con 7;
de 7 a 13 van 6, que se escribe debajo de las
centenas, etc., etc., como sigue

18234
5
-----
13719

El cociente será 13719 y el resto 1.

Otro ejemplo.

119078
4
-----
119074

Cociente, 11907.

Resto, 4.

Repítanse los ejemplos y hállese la razón de
esta regla.

A. y R.

Sección de noticias.

Ha fallecido Doña Catalina Cervajal,
madre de Valverde de Mérida (Badajoz).

El día 4 del próximo noviembre termina el
plazo para solicitar las oposiciones últimamente
anunciadas por concurso. Las maestras que
actualmente están preparando sus expedientes
deben cuidar mucho de la disposición de los
testamentos y certificaciones de los libros de
matrículas y actas, conforme a las instrucciones de
M. Maestrano Kopatz, para no ser excluidas.

Las maestras de Malet de los Infantes (Burgos)
han acordado pedir que se forme un
comité de las maestras que pasan certificados de
aptitud y en los concursos de hecho a cubrir
numeroso grupal de escuela.

Ha sido otorgado el premio extraordinario del
curso curso en la Escuela Normal Central de
Maestros D. José Pina y Alarcón. Damos la
enhorabuena a los afortunados alumnos.

No queremos violando las escuelas del
partido de Jaca (Huesca) unirse a la
Asociación de Maestros de Aragón.

No está instruyendo expediente para
conceder un curso de Malet de los Infantes
(Burgos)

A D. Ramón Villanueva, maestro de una de
las escuelas públicas de Valencia, se le ha
recomendado la categoría de 2.º grado, desde el 1.º
de enero en que tendrá el expediente de aumento
de sueldo.

Una maestra de la lista de Cuba eleva una
razonada instancia al Ministro de Ultramar
solicitando que se le otorgue el aumento del
10 por 100, como lo están las maestras de la
península. Nada más justo, dado el patriotismo
que han mostrado y las vejaciones que han
sufrido aquellas desgraciadas compañeras.

Actualmente se están en Zaragoza y sus
agregados 41 escuelas, a saber: 20 de niñas, 21 de
niños y 3 de parvulos. A estas escuelas asisten
prácticamente 1.200 niñas; distribuyéndose en
1.700 niñas, 2.100 niños y 100 parvulos. Kalden
además colegios particulares de uno y otro sexo
con numerosa matrícula.

El Inspector de primera enseñanza de
Valencia se encuentra girando visita a las
escuelas rurales del distrito de la capital, después
de haber recorrido en la semana pasada varias
pueblos de la provincia.

Ha presentado la dimisión del cargo de
habilitado de la provincia de Valencia D. Miguel
Nauyud y Tena.

Aun no se ha publicado en la Gaceta la lista
de las escuelas que han de constituir los tribunales
de oposiciones a escuelas en la provincia de
las Islas Baleares.

Una multitudinaria reunión de sus escuelas de
las Anunciadas Marín, maestra de Logroño (Vizcaya)
y D.ª Francisca Añón, que la es de Miraflores
(Valladolid).

D. Luis Urduela, maestro de Bilbao, ha
contratado matrimonio con doña María Andrés,
hija del maestro de parvulos D. Melquíades, que
regentó largamente una escuela de aquella villa.

Ha tomado posesión de una de las escuelas
de niñas de Ejea de la Mancha, doña Inmaculada
Pedraza y Barrio.

El Inspector de primera enseñanza de la
provincia de Sevilla ha propuesto para una
recompensa por sus meritos servicios en la
enseñanza, al maestro de parvulos de la villa de
la Sierra, D. Gerardo Magariño, a las de Alameda
del Rio y Cortes, D. Juan Vela Romero y don
Andrés Garrido Valladares, y a la auxiliar de
Kaija, doña Carmen Niza. A todos los anteriores
nuestra cordial enhorabuena.

En la Escuela Normal de Maestros de
Logroño se hallan matriculados en este curso 100
alumnos y en la de Maestros 21 alumnos. La
preferencia de las maestras para el concurso
conforma esta desigualdad de matrícula.

El Ministro de Fomento, Sr. Canalejas de
Viqueira, ha prevenido telegráficamente a los
Maestros de las Universidades de España, que
procurar por los medios que les sean posibles evitar
que los estudiantes celebren manifestaciones
por un haberles concedido las exámenes en
otro.

Ha sido remitida a la Dirección general de
Instrucción pública una instancia del ayuntamiento,
Junta municipal y varias vecinas de
Tanda, pidiendo se conceda la propiedad de la
escuela de parvulos de aquella villa a la maestra
auxiliar doña Juana Naya Ortiga, que con
tanto celo e inteligencia viene desempeñando
desde que se halla vacante.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de este número de
este periódico todos los días, por ser el más
interesante y el que contiene el mayor número
de noticias de los acontecimientos de la
correspondencia particular.

Barcelon del Norte.—N. P.—Publicar las
propuestas, como siempre ante el Ministro.

Cuadro del Rio.—A. V. M.—Una vez más a la
lista general de Instrucción pública.

Madrid de los Maletos.—J. M.—No lo
olvidar. Con piedad.—P. M.—Agradeceré, en
respuesta a su carta, haber estado varias
veces en casa, y espero que pronto
veremos las nuevas noticias.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

Madrid.—M. H.—Agradeceré que se
publicara en el número de este periódico
las noticias de los Maletos. E. A. J.—Una
vez más a la lista general de Instrucción
pública.

MADRID: 1907.—Imp. de El Magisterio Español
a cargo de G. Juan Pizarro, 16, baja.

ALMERIA



DESCRIPCION DE LA PROVINCIA

La provincia de Almería está situada en la parte meridional de la península Ibérica y confina al N. con las de Granada y Murcia; por el O. con la primera; por el E. con el mar Mediterráneo, en una extensión de 90 millas que comprende su costa, y por el S. con la provincia de Murcia. Mide de N. a S. unos 90 kilómetros, por más de 130 de E. a P. Su superficie en kilómetros cuadrados es de 4.522,92.

Las sierras expuestas y sus ramificaciones forman gran número de escarpadas que con el nombre de arroyos rumbales y ríos cruzan toda la provincia, siendo las principales corrientes las de los ríos Almazora, Andarax, Anas, Agnos y Chio. El de Almería, con magnífica bahía de Puerto, muy abastecida, con magnífica bahía de 23 bocaneros de superficie, capaz para todo clase y gran número de embarcaciones, llamado a ser uno de los más importantes puertos de la provincia; tan sólo lo es el de Adra, habilitado y o de la misma clase de Gernon.

responsabilidad de la Aritmética y Geometría. El de Dibujo de mano y letra, en todas secciones. 1.º de Dibujo geométrico industrial, con instrumentos. 2.º de Dibujo de mano. 3.º Física, química y Mecánica. 4.º Modelado y Vaciado. 5.º Arte de construcción y movimiento de maquinaria, 6.º presentándose a examen 28 alumnos, que fueron aprobados con las calificaciones siguientes. Sobresalientes, 5; Notables, 8; Buenos, 30. Aprobados 83 obtuvieron premios en metálico previa oposición. 34 de los alumnos sobresalientes, ascendiendo la suma de aquéllas a 200 pesetas, y hasta 1.100 pesetas se distribuyeron en otros de menos consideración a los demás alumnos sobresalientes, obreros y artistas.

El personal de esta Escuela se compone de: D. Marcelino Cagiga, Valedor de derecho y profesor de Aritmética y Geometría; D. Carlos López, profesor de Dibujo de mano y figura; D. Pedro Sánchez Acuña, Idem de Modelado y Vaciado; D. Julián Santanera, Idem de Dibujo de mano y figura; D. José Rocafull Mones, Idem de Física, Química y Mecánica; D. Manuel Taramelli Sánchez, Auxiliar y Habilitado; D. Manuel Arce Vicario, Idem y Secretario interino; D. Antonio Bedmar Ziharne, Idem; D. Enrique Rocafull Montes, Idem.

Las ventajas de estas Escuelas son de tan alta importancia y apreciación para que nos detengamos en consideraciones acerca de ellas; el hecho de manifestar que sus resultados son más satisfactorios, y sus fines más prácticos y valiosos cuando una excelente organización del establecimiento y un personal de relevantes condiciones le apuró; e inteligencia, abonan las propiedades de estas fundaciones, y que estas ventajas las poseen en alto grado la Escuela de Artes y Oficios de Almería, que por esto, esta de enhorabuena.

ESCUELA DE CAPATAZES DE MINAS Y FUNDICION

La importancia minera de esta provincia reclamaba el establecimiento que sirva de epígrafe a este apartado. Hallase situado en la ciudad de Vera, próximo a una de las comarcas más ricas en el ramo de que se trata, y su objeto es la enseñanza elemental de la minería y fundición, expidiendo los títulos facultativos que su denominación indica.

Se creó por Real orden de 1.º de enero de 1860, siendo Ministro de Fomento el señor conde de Niquena, inaugurándose el día 1.º de octubre del citado año.

El Reglamento de 1.º de enero de 1860 determinó a las materias que se enseñan en esta Escuela, y la Real orden de 21 de octubre de 1869 introdujo un año preparatorio, quedando consuetudinariamente en la forma siguiente: Primer año. - Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física.

Segundo año. - Mineralogía, Topografía, Mecánica. Tercer año. - Laboratorio de minas, Química, Metalurgia. El carácter de estas enseñanzas es elemental.

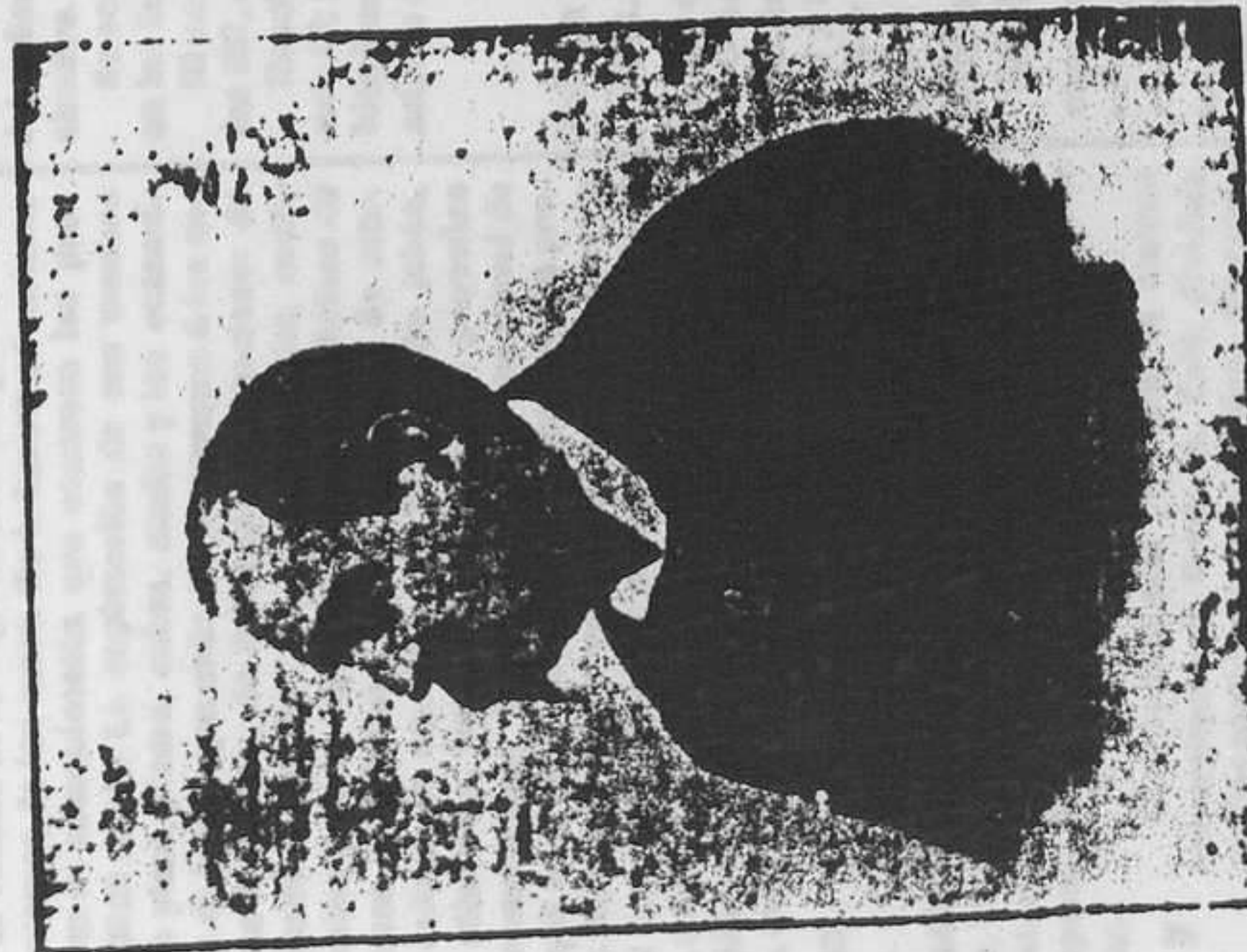
El primer año se ha encargado don Rafael Sotillos, ingeniero primero del cuerpo de Minas, Subdirector de la Escuela. Del segundo, P. César R. de la Torre, ingeniero de Minas de 1.ª clase. Del tercero, D. José Raito, 1.ª clase.

Ocupa una casa particular, cuyo alquiler paga el Ayuntamiento de Vera, y aun cuando no se apropiada para su objeto, reune en general buenas condiciones.

en Vélez-Rubio, el de Nuestra Señora del Carmen, que dirige D. Francisco Navarro Moreno, y el de Alhama, dirigido por D. Cristóbal Rodríguez López. Todos disponen de un personal competente y celoso, que responde cumplidamente a los fines de la institución.

ENSEÑANZAS ESPECIALES

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS



Escuela de D. Carlos Navarro y Rodríguez.

Debense estos establecimientos, como es sabido, a la inteligente iniciativa del Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodríguez, a su paso por el Ministerio de Fomento, en el año 1867. La Escuela de Artes y Oficios de Almería se inauguró en 1.º de octubre de dicho año.

Ocupa un vasto edificio, en bastante buen estado de conservación, situado en punto céntrico de la ciudad. Pisos de la Constitución - y en el que existen extensas dependencias para las salas de clases, habitación del Director, Secretaría y casa del conserje, en las que se han hecho mejoras de importancia referidas a decorado y amplificación.

El mobiliario y material de enseñanza de este establecimiento es ya considerable, si se atiende al poco tiempo de existencia que cuenta la Escuela, a los recursos disponibles y a la cantidad y variedad de los objetos; pudiendo asegurarse que, de continuar completándose el material, y acabará de colocarse este último Centro de instrucción popular a la altura que reclaman los laudables fines de su institución.

En el último curso resultan 465 alumnos matriculados en las diversas asignaturas que se cursan en esta Escuela, con

antes indicados. Al Levante del cabo de Gata se halla la punta de los Gorreros, la de Farallón, y ya cerca de Aguilón en la provincia de Murcia, el Mojón de los Reinos.

**Agricultura.** El clima variado de esta provincia, por su orientación y orientación, le coloca en condiciones repetitivamente para la agricultura en todas las clases de cultivos. Y así produce en abun-

dancia cereales, hortalizas, tubérculos frutales, caña miel y vid, aclimatándose plantas americanas y asiáticas y constituyendo un importante elemento de riqueza la uva.

Sumado de embargo y la naranja. Sentimos bastante granada y es notable el vacuno de la vega de Almería por la magnitud y buena estampa de los reos. Se industria en resaca de la lana de vides de comunicación que encarece los productos por su difícil salida. La explotación de sus machos y raras minas de plata, plomo, cobre, azufre y los cristales.

Algunos criaderos de hierro que cada día se agregan a los otros: fábricas de algodón, de lana; aplicaciones de sus vestes especiales maderas de barbas y acacia, construcción de barriles para la exportación de uva, fábricas de albayalde, algunas de hilados y tejidos, canchales de mar-

mol y piedras calizas de construcción, fábricas de jabón, aguardientes, alfarerías, laca ordinaria y otras pequeñas industrias y manufacturas forman la riqueza industrial de la provincia, que será muy importante, cuando estos productos tengan más fácil salida para la exportación al resto de España. El comercio principal concierne en exportación de minerales, esparto, barrilla, uva, naranja y en la importación de tejidos de seda, lana y algodón, máquinas y herramientas, quincaillería, carbones, alambres y otros.

**Estado de las** Las almerienses son de costumbres sencillas religiosas sobrias, dóciles, respetuosas y de buena presencia. El carácter general es alegre y algo indolente. Los períodos de Vera, Corvera, Huércal Overa y Vélez Rubio, participan más de las costumbres mericanas que de las andaluzas: los de Almería, Cañayar, Berja, Sorbas Gergal y Purchena, son más andaluces.

**Justicia y** Corresponde esta provincia al distrito universitario de Granada. Está dividida en diez partidos judiciales, tiene 103 ayuntamientos y más de 260.000 habitantes.

### ENSEÑANZA RELIGIOSA

**El Seminario conciliar de San Isidoro.**

**Fundación y** Este Seminario fue fundado por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de esta diócesis D. Juan Portocarrero, en el año 1610.

En los tres grados que abrazan los estudios eclesiásticos de este establecimiento, á saber, Latin y Humanidades; Filosofía y Sagrada Teología, se comprenden las asignaturas siguientes: tres cursos de Latin, Geografía, Historia Universal y de España, Retórica y Poética y lengua griega. Luego, curso de Griego; Ontología, Cosmología y Teodicea, Geometría y Trigonometría, Física y Química y Agricultura, Historia Natural, Ética é Historia de la Filosofía Lógica (dos cursos), Historia Eclesiástica (dos cursos), Lengua hebrea (dos cursos), Instituciones dogmáticas (tres cursos), Teología Moral (dos cursos), Hermenéutica Sagrada (dos cursos), Patrología y Oratoria Sagrada (dos cursos). Dirección general y de España; Instituciones canónicas, Decretales.

**Profesores y** El número de Profesores lo constituyen: D. Andrés Castiella Jiménez, licenciado; D. Juan García Pérez, bachiller; D. José Muñoz Díaz; D. Antonio Amet Maso, licenciado; D. Diego Gülera Martínez, licenciado; D. Antonio Salas Ramírez; D. Joaquín Peralta Valdivia, licenciado; don Xerardo Bañal Romero, bachiller; D. Mariano Rosillo Escamilla; doctor D. Manuel Rubira Martínez, canónigo; licenciado D. Fernando Alonso Campos; doctor D. Emilio Jiménez, canónigo doctoral; D. José Díaz Jiménez, canónigo; doctor don Victoriano Rodríguez Saiz, canónigo magistral; doctor don Esteban Sánchez Saiz, arcipreste; doctor D. Eduardo Rodríguez Saiz, lectoral; doctor D. Francisco Ruiz de Velasco, cántaro.

Se confieren en este Seminario los grados de Bachiller en las facultades de Sagrada Teología y Derecho Canónico. El número de alumnos matriculados en el último curso fué 257, de estos 64 internos.

Reunidos en los exámenes de dicho curso: Meritinos 57; Beneméritos 54; Meritos 67; Suspensores 21; no habiendo presentado los restantes hasta el número de inscripciones en matrícula.

**Seminario libre.** Además del Seminario conciliar, existe el Colegio de San Juan, agregado al mismo, destinado á alumnos pobres, creado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Almería D. José María Orberá, de felicísima memoria. Los alumnos de este Colegio, como los del Seminario, vistien manto de paño, beca azul y bonete, y los internos acceden á 103.

Hay academia todos los jueves para los alumnos de Sagrada Teología y Filosofía.

**Biblioteca y** El edificio, situado en el centro de la población, en la plaza de la Catedral, de moderna arquitectura, bien conservado, espacioso y ventilado, tiene acomodo para más de 300 libros, salas de clase, como tor, capilla muy capax, habitación para el Rector, Vice-rector, portero y otros dependientes, patio de recreo y cocinas. En su conjunto puede afirmarse que el edificio reúne las mejores condiciones.

El orden y disciplina de este establecimiento son excelentes, como producto de su acertada reglamentación; los alumnos internos vigilados, estimulados, puestos en condiciones favorables de vida fisiológica y literaria, si así puede decirse, se hallan en las más apropiadas para el provecho de su estancia en este Seminario, donde la Higiene, la Moral y la Didáctica se hermanan en muy buen concierto. Sus gastos son bastante reducidos y puede afirmarse que no pasan de 60 pesetas mensuales.

El material de enseñanza y mobiliario es suficiente: posee gabinetes de Física, y se trabaja para colocar á buena altura el de Historia Natural y engrandecer su Biblioteca.

### SEGUNDA ENSEÑANZA

#### EL INSTITUTO

Este ramo de la Instrucción pública está encomendado al Instituto provincial fundado en el año 1845, desde cuya fecha ha seguido las vicisitudes que han venido determinando las leyes dictadas para estos establecimientos, sin que en ninguna época, de entonces acá, haya desmerecido en importancia, antes bien la ha adquirido cada vez mayor, en todos conceptos, siendo uno los centros de enseñanza

de un curso, que responden á un año en las más prósperas condiciones.

**Biblioteca** Desde su fundación fué instalado en el edificio que ocupa, antiguo convento de dominicos, debido á los Reyes Católicos, á raíz de la reconquista, y que, gracias á las obras ejecutadas en los últimos años, se ha convertido en un hermoso edificio de arquitectura moderna, con amplias clases, espacioso y bien decorado salón de actos, biblioteca, gabinetes de Física é Historia Natural, Secretaría, sala de Catedráticos, buena casa, habitación del Director y conserje, y claustro bajo que rodea el jardín existente en el centro del cuadrilátero que aquel forma, apropiado para que los alumnos se reúnan aguardando la hora de entrar en sus clases respectivas. La situación del edificio favorece en extremo á su aspecto exterior y á su fin; su fachada principal dá á la plaza de la Virgen del Mar, cuyo célebre manantial está consiguientemente á la calle del Instituto, del que ocupa uno de los lados, y la de Levante, á la calle del Teatro, espaciosa y formada por nuevas edificaciones, pues en este punto comienza la urbanización moderna de la capital.

**Bibliotecas y** Posee una escogida y bien acondicionada biblioteca, con cerca de 4.000 volúmenes. Encargada está al ilustrado y activo catedrático D. Francisco Maynez L. de Ibarra, es seguro que ha de prosperar á medida que los recursos, bastantes antiguos de que se dispone, lo permitan.

Los gabinetes de Física y de Historia Natural, se reúnen de esta falta de recursos, y aunque no carecen de lo principal, están necesitados de aparatos y ejemplares cuya adquisición se hace precisa.

Las clases generales poseen el material bastante para las necesidades y están dispuestas del modo más adecuado para la comodidad y aprovechamiento de los alumnos.

**Profesores.** El de este Instituto, de reconocida instrucción y competencia, está compuesto de los señores: Director: D. Enrique Martín Sánchez de Bouisana. Vice-rector: D. Francisco Maynez L. de Ibarra. Catedráticos: D. Luis María Arigo y Torralba. D. Rafael Vázquez Moreno. D. Julio Bazarrán y Sánchez del Río. D. Pablo Guillot y Gueit. D. Emilio Arrieta López. D. Rafael Pérez de Perebal. D. Antonio o Bueno Parlo. D. Agustín González Jiménez.

Hace poco falleció el catedrático D. Andrés Díaz Saldaña, que desempeñaba el cargo de Secretario.

**Alumnos.** La matrícula oficial en el curso de 1895-96 fué de 138 alumnos, con 467 inscripciones.

La privada de 311 alumnos, con 1.065 inscripciones. La doméstica de 65 y 133, respectivamente. La matrícula libre de 145 alumnos, con 431 inscripciones en fin de curso y en las tres convocatorias.

**Exámenes:** El resultado de los exámenes dió las siguientes cifras: Matrícula oficial: Sobresalientes, 81. — Notables, 94. — Buenos, 103. — Aprobados, 153. — Suspensores, 19. — Total, 450. Privada: Sobresalientes, 217. — Notables, 163. — Buenos, 170. — Aprobados, 399. — Suspensores, 34. — Total, 975. Doméstica: Sobresalientes, 21. — Notables, 18. — Buenos, 22. — Aprobados, 48. — Suspensores, 19. — Total, 128. Matrícula libre: Sobresalientes, 03. — Notables, 50. — Buenos, 65. — Aprobados, 143. — Suspensores, 31. — Total, 346.

### COLEGIOS INCORPORADOS

**Colegio de** En muy escasez, en sólo por el edificio, sino también por el notable progreso de los enseñados en la educación y enseñanza de sus alumnos.

**La dirección de este centro de enseñanza está á cargo del sabio y virtuoso sacerdote D. José María Navarro y D. Arce, Arce de la Santa Iglesia Catedral.**

**Colegio de** Se encuentra instalado en un antiguo convento de Franciscanos, cuya fachada se reproduce más adelante.

**El Obispo Sr. Orberá, de inolvidable memoria en la provincia de Almería, le cedió al Ayuntamiento para que fuese reparado, con la contribución precisa de que se dedicara á enseñanza; y el municipio ganó grandes sumas (más de 1.000 pesetas) en la reparación, hasta dejarlo en condiciones de dedicarlo al objeto para que fué creado.**

**Vicisitudes.** Empezó á funcionar este Colegio con un cuerpo de profesores, maestros y señores, dirigido sucesivamente por el doctor D. Anselmo Jordán, el licenciado D. Antonio Beso Pardo, hoy profesor del Instituto provincial, y el presbítero D. Diego Fernández Fernández.

Bajo la dirección del primero, sediente una subvención de la Diputación provincial, se adquirió una colección de instrumentos y aparatos, que formaron un precioso gabinete de Física.

Los resultados en la enseñanza no pudieron ser mejores con la dirección de los tres señores referidos; mas por la muerte del primero, la marcha del segundo al Instituto provincial y la retirada del último, se pensó en llevar una corporación religiosa al frente de este colegio, y hace cuatro años que se encargaron de él M. P. P. Dominicos, que continuán hasta la fecha.

**Mejoras.** Después de haberse encargado del Colegio esta comunidad religiosa se dió al establecimiento un gran impulso, y en estos cuatro últimos años se han hecho importantes mejoras en el edificio y en el material de enseñanza, debidas á la iniciativa particular y á la buena dirección del Rdo P. Rector, llegado á conseguir frente al antiguo edificio una colegiata de nueva planta para cien alumnos internos. Es sin duda el mejor colegio de esta clase de la provincia.

**Profesores y** En la actualidad cuenta con diez profesores de la Orden, bajo la dirección del Rector Fr. Inocencio Fernández Bada, y en el último curso ha tenido una asistencia de cien alumnos de primera y segunda enseñanza, de los cuales próximamente la mitad reciben gratis la instrucción.

**Exámenes.** Los exámenes oficiales de este colegio han sido en el año pasado 180, cuyos resultados lisonjeros se determinan en la siguiente nota: Sobresalientes, 38. — Notables, 34. — Bachilleres, 11. — Sobresalientes en este grado, 3. — Premios en las oposiciones del Instituto, 5. — Menciones honoríficas en id. 1.

**Otros colegios.** Además de los citados tienen justa fama los siguientes: En Alhox, el de Nuestra Señora de los Desamparados, bajo la dirección de D. Francisco Jiménez Quiles; en Berja, el de Nuestra Señora de Gádor, dirigido por D. Enrique López Morales; en Huércal-Overa, el de «La Purísima Concepción», dirigido por D. Enrique García Asensio; en Vera, los de Nuestra Señora de las Angustias y «Santo Tomás de Aquino», siendo Director del primero D. Antonio López González, y del segundo D. Julián de Alías; en Torque, el de «Santiago», bajo la dirección de D. Valeriano Rodríguez;